



Secretaría General (SG)

Ginebra, 26 de septiembre de 2022

Ref.: CL-22/37

Contacto: Sra. Claire EVANGELISTI

Teléfono +40 723 978 252

Fax: + 41 22 730 52 30

Correo-e: FRMD-DEBT@itu.int

A los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Elección de la clase de contribución de los Estados Miembros de la Unión para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la Carta Circular (CL-22/23) de junio de 2022 relativa a la elección provisional de su clase de contribución, y conforme a las disposiciones pertinentes del Artículo 28 de la Constitución de la UIT, la Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebra en Bucarest (Rumania) del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022, ha determinado en el curso de su primera Sesión Plenaria, el límite superior definitivo de la unidad contributiva. Dicho límite definitivo se ha fijado en 318 000 francos suizos.

Conforme a la decisión adoptada con ocasión de la primera Sesión Plenaria, se invita a cada Estado Miembro a que anuncie la clase de contribución que elige definitivamente antes de las 23.59 horas (hora de Ginebra) del miércoles 28 de septiembre de 2022. Por ello le ruego tenga a bien remitir su respuesta por correo-e (carta firmada en PDF) a la dirección: FRMD-DEBT@itu.int o por fax al número: +41 22 730 52 30.

Por la presente, se ruega a los Estados Miembros que han indicado una elección provisional de la clase de contribución, tal como se solicita en la citada carta de junio de 2022, que reconfirmen su elección definitiva de la clase de contribución.

Con arreglo a lo dispuesto en el número 161F de la Constitución de la UIT, los Estados Miembros que no hayan comunicado su decisión al Secretario General antes de las 23.59 horas (hora de Ginebra) del miércoles 28 de septiembre de 2022, conservarán la clase de contribución elegida anteriormente.

Atentamente,

(firmado)

Houlin ZHAO
Secretario General